

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																	
Periodo del Informe mes / año			DEPENDENCIA RESPONSABLE		No. CONT/ CONV - AÑO		Nombre del Contratista / Cooperante				No. de identificación						
diciembre-2025			Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información		1409-2025		CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA				901.345.524-7						
DATOS DEL SUPERVISOR																	
No. del Registro de designación			Fecha del Registro de designación		Nombre Completo y Cargo						No. de identificación						
252085583			03/06/2025		Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI						79900265						
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)																	
Convenio	X	Contrato			Tipo:	CONVENIO - INTERADMINISTRATIVO				Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA						
Legaliza Recursos		SI		X		NO		Legaliza Bienes		SI		X		NO			
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Unico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea) para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia, a través de la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales y el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionadas con el ecosistema creativo y digital.																	
No. Rubro presupuestal		Nombre del Rubro Presupuestal				Valor Contrato y/o Convenio				Fechas							
C-2302-0400-26-40402B-2302099-03		TRANSF. CTES. - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO) - FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL				Aporte - Fondo Único TIC \$ 2.000.000.000,00				Fecha de Suscripción		30/05/2025					
						Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones) \$ -				Fecha de Inicio		10/06/2025					
						Aporte - Otros \$ 213.831.045,00				Fecha Final de Ejecución		31/12/2025					
						Aporte - Otros \$ -				Fecha Final de ejecución según prórrogas		31/12/2025					
						Valor Total \$ 2.213.831.045,00											
N° de proceso en SECOP		Fecha de Publicación en SECOP															
CO1.PCCNTR.7937254		30/05/2025															
Requisitos para el perfeccionamiento																	
Póliza inicial N.º			Fecha de aprobación de la Póliza		Actualización o Nueva Póliza N.º (Si aplica)		Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza		N.º de Registro Presupuestal		Valor en el Registro		Fecha Registro Presupuestal		Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)		
14-44-101237302			09/06/2025		N/A		N/A		214125		\$ 2.000.000.000		03/06/2025		10/06/2025		
Modificaciones / Terminación / Liquidación																	
Modificación Contractual		Fecha de la Modificación Contractual				Tiempo de la prórroga (En meses)		Fecha final de ejecución según prórroga		Valor de la adición o reducción		Justificación de la Modificación Contractual					
										\$ -							
										\$ -							
										\$ -							
TOTALES										\$ -							
Terminación anticipada			Fecha terminación		Justificación		Requiere Acta de liquidación		Estado del Acta de Liquidación				Fecha del Acta de Liquidación		Comentarios		
SI		NO						SI		NO							
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE																	
Valor Aporte Fondo Único TIC		\$ 2.000.000.000		Anticipo:		\$ -		% del Anticipo									
Pagos o Desembolsos Programados			Pagos o Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo				Solicitudes de Legalizaciones						
Fecha	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones			
07/07/2025	\$ 1.000.000.000,00	La entrega de los siguientes productos y recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio: • Plan de trabajo aprobado con todos los componentes establecidos en el anexo técnico • Certificado de cuenta de ahorros exclusiva para la administración y desembolsos de los recursos aportados por MinTIC • Hojas de vida del equipo de trabajo exclusivo propuesto • Comprobante de pago del impuesto de timbre del convenio	31/07/2025	269480425	50%	\$ 1.000.000.000,00		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa		10/09/2025	\$ 106.360.666	Radicado GIT de Contabilidad 252150251			

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE													
30/09/2025	\$ 1.000.000.000,00	La legalización de la ejecución de recursos de al menos el 80% del primer desembolso realizado por MINTIC y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio de los siguientes productos: • Informe parcial de gestión que dé cuenta del avance del proyecto, según lo establecido en el Anexo Técnico • Informe parcial financiero que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas con cargo a los recursos del primer desembolso realizado por parte de MinTIC, debidamente aprobado por parte del Comité Operativo del presente convenio, conforme a cronograma para la ejecución del presupuesto del proyecto • Convocatoria de desarrollo de contenidos ejecutada hasta la etapa de entrega de recursos	21/10/2025	397601025	50%	\$ 1.000.000.000,00	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	07/10/2025	\$ 764.152.426	Radicado GIT de Contabilidad 252168669	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	10/11/2025	\$ 56.009.674	Radicado GIT de Contabilidad 252168665	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	05/12/2025	\$ 794.738.467	Radicado GIT de Contabilidad 252206629	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa			
TOTAL	\$ 2.000.000.000,00		ACUMULADOS		100%	\$ 2.000.000.000,00	0%	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 1.721.261.233
SALDO POR GIRAR:			\$ -	0%		ANTICIPO POR AMORTIZAR			\$ -	0%		SALDO POR LEGALIZAR: \$ 278.738.767 14%	
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:			PERIODO:	mm/yy	VALOR (\$) EN EL PERIODO:				ACUMULADO:	\$ -	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE: \$ -		
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:			PERIODO:	mm/yy	VALOR (\$) EN EL PERIODO:			\$ -	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE: \$ -				
EJECUCIÓN CONTRACTUAL													
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio							(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo				
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.							1,79%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC, a través de la Subdirección de Industria de TI, concurrió de manera activa y permanente en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación y articulación necesarias para la adecuada ejecución del convenio. En particular, se participó en espacios de coordinación interinstitucional con CoCrea y el Ministerio de las Culturas, orientados a la definición y ajuste de los lineamientos técnicos, operativos y administrativos del cronograma Crea Digital 2025, así como en la revisión de				
2. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.							0,00%	12,50%	Actividad cumplida. La subdirectora financiera con delegación de funciones de ordenadora del gasto, designó como supervisor del convenio al subdirector de Industria de TI, Andrés Enrique Galindo Bernal, mediante comunicación radicada bajo el número 252085583, de 03 de junio de 2025. En tal sentido, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dio cumplimiento a la presente obligación mediante la designación formal del supervisor del convenio, quien ejerció de manera permanente las funciones de su rol.				
3. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.							1,79%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC dio cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos legales aplicables para la ejecución del convenio, garantizando que las actuaciones adelantadas se enmarquen en la normalidad vigente y en las condiciones pactadas. En desarrollo de esta obligación, se realizaron las validaciones jurídicas, administrativas y financieras necesarias para la ejecución de las actividades del proyecto Crea Digital 2025, asegurando la observancia de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales.				
4. Aportar los recursos técnicos, administrativos y financieros que le correspondan, conforme a lo establecido en el Plan de trabajo del convenio, para la ejecución de las actividades orientadas al fortalecimiento de la Industria Creativa Digital.							1,79%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC realizó los aportes técnicos, administrativos y financieros que le corresponden, en concordancia con lo establecido en el Plan de Trabajo del convenio y en los compromisos adquiridos por la entidad. En el componente técnico y administrativo, el Ministerio dispuso el acompañamiento permanente de la Subdirección de Industria de TI, participando en la definición, seguimiento y ajuste de las actividades del cronograma Crea Digital 2025, así como en los espacios de				
5. Coordinar y facilitar espacios de articulación interinstitucional que contribuyan al logro de los objetivos del convenio.							1,79%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC coordinó y facilitó de manera permanente espacios de articulación interinstitucional orientados al cumplimiento de los objetivos del convenio. En tal sentido, se promovieron y participaron reuniones de trabajo, mesas técnicas y espacios de coordinación con CoCrea y el Ministerio de las Culturas, orientados a la planeación, seguimiento y toma de decisiones relacionadas con la ejecución del proyecto Crea Digital 2025.				
6. Realizar el seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el convenio, conforme a los mecanismos de reporte y supervisión definidos.							1,79%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC realizó el seguimiento y la evaluación periódica al cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el convenio, de conformidad con los mecanismos de reporte y supervisión definidos. En cumplimiento de este obligación, se revisaron los informes periódicos presentados por CoCrea, incluyendo los reportes técnicos, administrativos y financieros, verificando su consistencia con el Plan de Trabajo y los compromisos establecidos. Asimismo, se efectuó el				
7. Promover la visibilidad de los productos y resultados del convenio a través de sus canales institucionales, contribuyendo a su difusión y apropiación en los sectores involucrados.							1,79%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC con el apoyo del equipo de la Oficina Asesora de Prensa, promovió la visibilidad de los productos, avances y resultados del convenio a través de sus canales institucionales, contribuyendo a su difusión y apropiación por parte de los sectores involucrados. Es así que se promovieron acciones de divulgación del proyecto Crea Digital 2025 mediante canales institucionales del Ministerio TIC y				

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
8. Administrar la plataforma digital de la convocatoria, incluyendo su hosting, asegurando su correcto funcionamiento, disponibilidad continua y acceso oportuno durante todas las etapas del proceso. Asimismo, poner la plataforma a disposición de CoCrea para consulta, seguimiento y descarga de la información necesaria para la gestión del convenio.		1,79%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información, administró la plataforma digital de la convocatoria Crea Digital 2025, garantizando su correcto funcionamiento, disponibilidad continua y acceso oportuno durante las distintas etapas del proceso. En cumplimiento de esta obligación, se aseguró el hosting y la operación técnica de la plataforma, realizando las acciones necesarias para
		Total	12,50%	100,00%
* Obligaciones CoCrea		Ponderación	90%	(%) Avance mes
				(%) Acumulado
		Actividades realizadas y novedades en el periodo		
1. Garantizar que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio.		1,02%	6,12%	De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, CoCrea ejecutó las actividades programadas en los plazos previstos y en cumplimiento de los estándares de calidad definidos en dicho documento, asegurando la correcta implementación de las acciones contempladas en el convenio. Durante el mes de diciembre se continuaron ejecutando las actividades del numeral 2.1. Línea 1: Asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, Fase III de ejecución, seguimiento y cierre, con las siguientes etapas: 4. Gestión de desembolsos y legalización de recursos de la ejecución: se llevó a cabo la revisión de cumplimiento de hitos para la autorización de entrega de recursos de la ejecución y se gestionó el tercer desembolso correspondiente al 10% de los recursos otorgados a los 18 beneficiarios. 5. Verificación técnica de los proyectos: se recibieron y revisaron los productos finales de acuerdo con las 4 categorías. 7. Valoración del proceso: se recibieron los testimonios en video y se llevó a cabo la presentación de resultados mediante reunión virtual el 15 de diciembre. Con respecto al numeral 2.2. Línea 2: Fortalecimiento de capacidades, en diciembre no se tenían programados eventos.
2. Aportar una contrapartida en especie por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$213.831.045,00) en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.		1,02%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea dio cumplimiento a la obligación de aportar la contrapartida en especie por valor de \$213.831.045,00, conforme a lo establecido en la propuesta técnica que hace parte integral del convenio. La contrapartida en especie fue destinada a la atención de los conceptos definidos en el Plan de Trabajo, contribuyendo al desarrollo de actividades técnicas, operativas y de acompañamiento necesarias para la ejecución del proyecto Crea Digital 2025. Dichos aportes fueron verificados en el marco de los informes presentados por CoCrea y revisados durante el ejercicio de supervisión, evidenciando su correspondencia con los compromisos adquiridos.
3. Elaborar y presentar en el primer Comité Operativo del convenio para aprobación de sus miembros, el Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico. La presentación y aprobación del plan deberá realizarse dentro de las dos primeras semanas a partir del inicio de la ejecución del convenio.		0,00%	7,14%	Actividad cumplida. Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido. En el mes de diciembre no se realizaron cambios en el Plan de trabajo.
4. Contratar un equipo base con dedicación 100% y exclusiva para la ejecución del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio, acorde con lo establecido en el Anexo técnico.		0,00%	7,14%	Actividad cumplida. En correo enviado por CoCrea el 15 de junio, se recibieron las hojas de vida del equipo de trabajo con dedicación exclusiva según lo indicado en el Anexo técnico, dando cumplimiento al compromiso del numeral 3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO. Durante el mes de diciembre no se presentaron cambios en el equipo de trabajo.
5. Realizar las actividades necesarias para la estructuración, publicación y desarrollo de la convocatoria establecida para el cumplimiento del convenio, así como, del seguimiento a la evaluación, en las etapas de preselección y selección, y la ejecución de los contenidos seleccionados en el programa Crea Digital 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, el Plan de trabajo que se apruebe y demás documentos relacionados.		1,02%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea adelantó las actividades asociadas al seguimiento de la ejecución de los proyectos beneficiarios del programa Crea Digital 2025, incluyendo la revisión del cumplimiento de los hitos establecidos como requisito para la autorización de la entrega de recursos, de conformidad con lo definido en el anexo técnico y el plan de trabajo del convenio. Así mismo, se realizó la gestión para la entrega de los recursos correspondientes al tercer y último desembolso, equivalente al 10% del valor asignado, una vez verificados los requisitos técnicos y administrativos exigidos. Adicionalmente, CoCrea llevó a cabo la verificación del uso adecuado de los recursos asignados, mediante la revisión de los entregables técnicos y financieros presentados por los beneficiarios, asegurando su coherencia con los objetivos del programa y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el marco del convenio.
6. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Operativo los términos de referencia, los perfiles de evaluadores y los demás documentos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de la línea estratégica 1, y, coordinar y desarrollar todas las actividades técnicas, humanas y administrativas, tendientes a la implementación de la línea de trabajo 2.		1,02%	7,14%	Actividad cumplida. Se programó el Comité Operativo No. 16 en modalidad sincrónica para el 30 de diciembre de 2025, para efectos de seguimiento y monitoreo del estado de avance del programa.
7. Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los eventos públicos y materiales digitales o físicos que se generen con la ejecución del convenio.		1,02%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el manual de imagen del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizando el adecuado uso, visibilidad y crédito de la marca MinTIC en el marco de la ejecución del convenio. En desarrollo de esta obligación, se verificó que la marca MinTIC estuviera presente de manera correcta en los materiales digitales y físicos asociados al programa Crea Digital 2025, así como en los eventos públicos y espacios de socialización realizados, conforme a los lineamientos institucionales establecidos. El cumplimiento de esta obligación contribuyó a la adecuada visibilidad institucional del Ministerio, al reconocimiento de su rol en la ejecución del programa y al fortalecimiento de la imagen del convenio ante los actores del sector y la ciudadanía.
8. Cargar toda la documentación e información de cada una de las líneas estratégicas de Crea Digital 2025 en repositorio digital que indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC.		1,79%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea realizó el cargue de la documentación y la información correspondiente a cada una de las líneas estratégicas del programa Crea Digital 2025 en el repositorio digital dispuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo Único de TIC. En cumplimiento de esta obligación, se verificó la disponibilidad y organización de los documentos técnicos, administrativos y financieros
9. Entregar al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC las bases de datos de inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, según los requerimientos del Ministerio.		1,79%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea entregó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo Único de TIC las bases de datos correspondientes a los inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, de conformidad con los requerimientos establecidos por el Ministerio. La información suministrada fue entregada en los formatos y condiciones definidos, permitiendo su uso para fines de seguimiento,
10. Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de CoCrea, requeridos para la ejecución de las actividades objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de estos e informar al Comité Operativo de los procesos realizados. Asimismo, realizar el seguimiento técnico, legal y financiero hasta la terminación y liquidación de estos, y efectuar oportunamente los pagos de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.		1,02%	6,12%	Se dio continuidad al seguimiento técnico, legal y financiero de cada uno de los 18 acuerdos suscritos con los beneficiarios, garantizando la correcta ejecución contractual y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Se estableció como compromiso el cierre y liquidación de estos compromisos a más tardar el 27 de febrero de 2026.
11. Adelantar, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, todos los trámites precontractuales y contractuales necesarios para seleccionar y contratar a las personas naturales o jurídicas que ejecutarán las actividades descritas en el anexo técnico de este convenio interadministrativo; y exigir a todos los contratistas derivados de dicha contratación las garantías que correspondan, incluyendo al Ministerio TIC y al Fondo Único TIC como beneficiarios.		1,02%	6,12%	Durante el mes de diciembre no se celebraron nuevos contratos de prestación de servicios. Se continuó con el seguimiento integral a los contratos ya suscritos con los integrantes del equipo de trabajo de CoCrea, con el propósito de garantizar su correcta implementación y el cumplimiento de los compromisos adquiridos; dichos contratos se cerrarán posterior a su finalización el 31 de diciembre de 2025.
12. Gestionar, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales, recursos adicionales que contribuyan a la ejecución de las actividades objeto del convenio.		1,02%	7,14%	Actividad cumplida. Durante el periodo objeto del presente informe, no se adelantaron gestiones orientadas a la consecución de recursos adicionales que contribuyeran a la ejecución de las actividades objeto del convenio, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales de CoCrea. No obstante, lo anterior no afectó la ejecución del convenio ni el cumplimiento de sus objetivos, en tanto las actividades previstas se desarrollaron con los recursos definidos en el Plan de Trabajo y los aportes establecidos por las partes.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE									
13. Realizar las gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es requerido, cuando se presente alguna de las causales de incumplimiento o situaciones de tipo administrativo.				0,00%	7,14%	Actividad cumplida. Durante el mes de diciembre, así como durante la ejecución del convenio, no fue necesario adelantar gestiones administrativas ni judiciales, incluyendo procesos de recuperación de cartera o reintegro de recursos, por cuanto no se presentaron causales de incumplimiento ni situaciones de carácter administrativo que así lo requirieran. El desarrollo de las actividades del programa Crea Digital 2025 se llevó a cabo conforme a lo establecido en el convenio y en los			
14. Las demás inherentes a la ejecución del convenio.				1,02%	7,14%	Actividad cumplida. No fue necesario adelantar acciones adicionales distintas a las obligaciones expresamente establecidas en el convenio, en tanto la ejecución del programa Crea Digital 2025 se desarrolló conforme a lo previsto en el Plan de Trabajo y a los compromisos contractuales definidos. No se identificaron situaciones extraordinarias o adicionales que requirieran la activación de compromisos inherentes distintos a los ya			
Total				12,76%	96,94%				
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas						87,2%			
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)			Ponderación	0%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período		
Total				0%	0%				
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero						0,0%			
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.									
Entregables			Ponderación	10%	Total de Entregable	1			
Productos o Servicio a entregar				Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor			
1. Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico				25,0%	2025-06-01	Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido.			
2. Informes de gestión mensual				21,4%	2025-12-03	El 16 de diciembre se aprobó el Informe mensual de gestión correspondiente al mes de noviembre.			
3. Informe de legalización de recursos acorde a lo establecido por el Fondo Único de TIC				20,0%	2025-12-05	Para el periodo del informe, durante el mes de diciembre el aliado presentó el cuarto informe de legalización de recursos, el cual se radica ante el GIT de Contabilidad con el número de radicado 252206629 de fecha 05/12/2025.			
4. Informe de gestión final que contenga la ejecución técnica y administrativa.				0,0%	2026-01-22	Pendiente			
Porcentaje de Avance				66,43%					
% Acumulado Avance Entregables						6,6%			
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio						93,9%			
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)				SI		NO	X	Número de contratos derivados a la fecha	0
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual									
Causas			TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada			Resultados Obtenidos		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
Se recomienda mantener el seguimiento durante la liquidación del convenio 1409, para dar continuidad al cierre de los contratos y acuerdos asociados a los compromisos señalados en este informe.									
INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS									
Vigencia			Recurso para la vigencia				Rubro		
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME									
Nombre Supervisor:	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI - - - -			Firma del Supervisor:					

Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique).
 "Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F051 1409-2025 Diciembre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251226-141831-e928d5-62891266

Creación: 2025-12-26 14:18:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-26 16:34:40



Escanee el código
para verificación

Firma: Andres Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI

ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL

79900265

aegalindo@mintic.gov.co

Subdirector de Industria de TI

MinTIC

Revisión: Lyda Marcela Tiria Medina Contratista Subdireccion de Industria de TI

LYDA MARCELA TIRIA MEDINA

1052385544

ltiria@mintic.gov.co

CPS- Abogada

Subdirección de Industria de TI

Revisión: Carlos Felipe Gomez Pelaez Contratista Subdireccion de Industria de TI

Carlos Felipe Gomez Pelaez

CC94472127

cgomez@mintic.gov.co

Elaboración: Yaneth Montoya Garcia Funcionario Subdireccion de Industria de TI

Yaneth Montoya García

52706458

ymontoya@mintic.gov.co

Profesional especializado

MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
F051 1409-2025 Diciembre 2025			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251226-141831-e928d5-62891266		Creación: 2025-12-26 14:18:31	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-26 16:34:40	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yaneth Montoya García ymontoya@mintic.gov.co Profesional especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-12-26 14:18:35 Lec.: 2025-12-26 14:44:03 Res.: 2025-12-26 14:44:05 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Carlos Felipe Gomez Pelaez cgomez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-26 14:44:05 Lec.: 2025-12-26 14:55:23 Res.: 2025-12-26 14:55:26 IP Res.: 190.60.41.114 Canal: Email
Revisión	LYDA MARCELA TIRIA MEDINA ltiria@mintic.gov.co CPS- Abogada Subdirección de Industria de TI	Aprobado	Env.: 2025-12-26 14:55:27 Lec.: 2025-12-26 15:00:37 Res.: 2025-12-26 15:00:41 IP Res.: 191.107.180.243 Canal: Email
Firma	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-12-26 15:00:41 Lec.: 2025-12-26 16:34:31 Res.: 2025-12-26 16:34:40 IP Res.: 191.156.227.254 Canal: Email